



OFICIO N° 63072
INC.: intervención

Irg/fur
S.142°/371

VALPARAÍSO, 06 de marzo de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MARCELA RIQUELME ALIAGA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado del Corredor Bioceánico Paso Internacional Las Leñas, paso que unirá a la provincia de Mendoza, en la República Argentina, y la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins en Chile, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 70AA6AC480FBC54D

SITUACIÓN DE PROYECTO CORREDOR BIOCEÁNICO PASO INTERNACIONAL LAS LEÑAS (Oficios)

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señora Presidenta, quiero hacer un llamado desde este hemiciclo al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre el proyecto de Corredor Bioceánico Paso Internacional Las Leñas. Este paso uniría la provincia de Mendoza, en la República Argentina, y la Región de O'Higgins, mi región, en la República de Chile.

Este proyecto data de la década de los 90, siendo un anhelo de la comunidad de ambos países, los que han luchado por él, por su alto valor para el desarrollo económico, la cadena de transportes, el impacto logístico, uniendo no solo a dos océanos, sino también aportando a la integración estratégica de la economía de la APEC y del Mercosur. Este proyecto ha contado con el compromiso de todos los gobiernos y autoridades departamentales, comunales, regionales y provinciales, y muy especialmente de los gobiernos nacionales tanto de Chile como de Argentina.

En este esfuerzo es digno recordar la promesa y respaldo transversales dados en esta misma Cámara como en el Senado de la República por todos los parlamentarios de nuestra Región de O'Higgins, partiendo hace ya 30 años por los entonces senadores Nicolás Díaz y Anselmo Sule y los entonces diputados Héctor Olivares, Federico Mekis, Juan Pablo Letelier, Andrés Chadwick, Hugo Rodríguez, Juan Carlos Latorre y José María Hurtado. Ese compromiso fue sacar adelante este proyecto, que es un beneficio no solo para dos naciones, sino para el contexto económico, social y de desarrollo para el Cono Sur Americano.

Actualmente, el estudio de factibilidad de la construcción del túnel internacional Paso Las Leñas, a cargo de la Región de O'Higgins, se encuentra concluido, mientras que la reactivación de la entidad binacional Paso Las Leñas, denominada Evileñas, destinada a dar continuidad a esta iniciativa, se encuentra inactiva. Por tal motivo y en atención a que en la cancillería argentina ya atendió el requerimiento de la Cámara de Comercio, Industria y Agropecuaria de San Rafael para designar a los eventuales representantes de Evileñas, solicito que se oficie al Ministerio de Relaciones Exteriores para que informe respecto de la reactivación de esta entidad y de la designación de nuestros representantes. Asimismo, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas para que informe sobre el estado del proyecto en cuestión, con el objeto de conocer la situación actual y dar un nuevo impulso a este proyecto que lleva casi tres décadas de gestión.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 142a. DE FECHA 6 DE MARZO DE 2024.



Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización